BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año	III	25 de mayo de 1984	— Número 31	Página637
I LEGI	SLATURA			
2. Pro	posiciones	SUMARIC de lev	2 .	Página
Esc - C	rito inicia reación de	-		
	-	resolución. Lones no de ley.		
	Escrito : - Creació por el	nicial: ón de un hospital en el área de Grupo Parlamentario Socialista	salud de Laredo, pre	sentada - \$-/4 . 643
	guntas. . Con respu	uesta oral ante el Pleno.		
	- Estado tada po lista . - Criteri ción de	iniciales: de contaminación de las playas or D. Martín Silván Delgado, del	Grupo Parlamentario 3- A-5/9- o del Consejo de Adm ario y Agua de Solare	Socia- -02 645 inistr <u>a</u> es y p <u>a</u>
	Silván - Situaci no con	Delgado, del Grupo Parlamentari .ón en que se encuentra la compr destino al Instituto Oceanográf .el Angel Revilla Roiz, del Grup	o Socialista 3-1-5/14- a de dos hectáreas de ico, Nº 61, presentac	03 647 e terre da por/
5.3		esta escrita.		
	nistrac tada po	nciales: y clases de funcionarios que pr ión de la Diputación Regional d r D. Jesús Cabezón Alonso, del	e Cantabria, № 90, p Grupo Parlamentario S	prese <u>n</u> Socia-

obra ranz po P - Repa por ta . - Abas	esentación del Consejo de Gobierno en la adjudicación de las s de un centro sanitario en el Ayuntamiento de Corvera de To c, Nº 91, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Gruarlamentario Socialista	653 653
- Régi tiem Grup -11- - Deno guel	taciones: men de subvenciones destinadas a actividades deportivas y de po libre, Nº 27, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del/ o Parlamentario Socialista, publicada en el BOA nº 29, de 15 3-E-502-06 minación del Museo de Prehistoria, Nº 23, formulada por D. Mi Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, publica- n el BOA nº 23, de 3-11-83	659
8.2.1. 8.2.2.	dad parlamentaria. Reuniones celebradas del 17 al 24 de mayo	663 663

2. Proposiciones de ley.

CREACION DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO ENERGETICO DE CANTABRIA. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado,/ en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la misma, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de creación de la empresa para el desarrollo energético de Cantabria; y su/remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración y tramitación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de con-formidad con el artículo 93 del Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martinez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 116 y siguientes del Reglamento de la Asamblea presenta/la siguiente PROPOSICION DE LEY sobre:

CREACION DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO ENERGETICO DE CANTABRIA EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación energética actual de Cantabria se caracteriza por $t\underline{e}$ ner unos consumos muy por encima de sus producciones:

- Consumos relativamente superiores a la media nacional y similares a otras regiones del entorno.
- Producciones inferiores a la media nacional, muy por debajo de/ los niveles de las vecinas Asturias y Castilla León.

En definitiva, una situación de marcado desequilibrio, costoso y/ potencialmente peligroso, motivado por una carencia casi absoluta de recursos naturales que afecta prácticamente a todas las fuentes de - energía, cuyas características principales son:

- Cantabria dispone de escasas reservas de carbón con posibilidades de explotación rentables.
- Igualmente, se carece por completo de reservas conocidas de petróleo y gas natural.
- En el sector eléctrico se produce un fortísimo desequilibrio en tre consumo y producción, pese a ser la hidroeléctrica la única clase de energía de la que existen en Cantabria algunos recursos.
- Por lo que se refiere a las nuevas energías, resulta esclarecedor, antes de plantearse su posible explotación en Cantabria, considerar su porcentaje de contribución a la solución del problema.

El balance energético de Cantabria puede resumirse en los siguie $\underline{\underline{n}}$ tes datos:

- El grado de autoabastecimiento es mínimo, ya que la producción/interior escasamente supone el 3,5% de las necesidades energéticas totales de la región.
 - La escasa producción propia se concentra en un único tipo de --

energía, la hidroeléctrica, con lo que el grado de autoabastecimiento particular de electricidad se sitúa en el entorno del 16%.

- Los productos derivados del petróleo representan una parte muy/ importante en la demanda global de energía, del orden del 70%, por/ lo que en ausencia de recursos naturales y de refinería, se poten--cian los peligros generales de una crisis del petróleo.

El análisis del balance energético de Cantabria indica la absoluta necesidad de impulsar el desarrollo energético tanto desde el enfoque de la producción como del ahorro.

La promoción y el fomento de actividades que contribuyan a una $m\underline{e}$ jor situación energética de Cantabria, constituyen un importante objetivo de la Comunidad Autónoma, razón por la cual es conveniente la creación de un organismo específico que concentre sus actividades y/conocimientos especializados en esta materia, que desarrollará su actividad de acuerdo a los siguientes criterios básicos.

- a.- La Empresa para el Desarrollo Energético de Cantabria (ENE---BRIA) tiene por objeto el estudio, promoción y apoyo de las actuaciones orientadas a la conservación y ahorro energético y al desarrollo de nuevas energías, realizando las actividades inherentes a estos fines y encomendándosele específicamente las siguientes funciones:
 - a.1 Impulsar las actuaciones tendentes a la conservación y -ahorro de energía y a la generación energética, con especial mención a la conexión de Cantabria a la red de gas natural.
 - a.2 Promover y apoyar los proyectos de generación de energía/ hidroélectrica y en general de todas las energías de ca-rácter renovable.
 - a.3 Estudiar el desarrollo de nuevas energías y participar en la realización de proyectos de esta naturaleza.
 - a.4 Fomentar la investigación tecnológica en el campo energético, así como en el de los bienes de equipo y servicios/ industriales, relacionados con la energía.
 - a.5 Fomentar la investigación y aprovechamiento de los yaci---mientos minerales y otros recursos geológicos.
 - a.6 Cualquier otra actividad relacionada con los objetivos c \underline{i} tados y que sea acordada por el Consejo de Dirección de ENEBRIA.

b.- ENEBRIA contará para la financiación de sus actividades con - los recursos siguientes:

- b.1 Los créditos consignados en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria.
- b.2 Las subvenciones, aportaciones y préstamos de Instituciones o Entidades públicas y privadas.
- b.3 Los ingresos que pudieran producir las actividades de $\overline{\text{ENE}}$ BRIA en el ejercicio de sus competencias.
- b.4 Cualquier otro recurso que pudiera atribuírsele, de acue \underline{r} do con lo que establece la legislación vigente.
- c.- En las actuaciones que tengan como objetivo el ahorro de energía, ENEBRIA se ajustará a criterios de rigurosa selectividad en ---cuanto a las inversiones, para tratar de conseguir la máxima efica--cia de los recursos; con este fin se aplicarán los siguientes criterios generales a las subvenciones que se concedan.

- c.1 <u>Beneficiarios</u>. Podrán acogerse a las subvenciones con carácter general las personas físicas y jurídicas que ten-gan proyectos de realización de inversiones en:
 - c.1.1 Instalaciones o equipos destinados a reducir el con sumo específico de energía convencional.
 - c.1.2 Desarrollo o introducción de tecnologías.
 - c.1.3 Prototipos destinados a economizar energía.

En cualquier caso debe ponerse especial cuidado en que los resultados sean generalizables a otros consumidores, así como en garantizar su difusión.

En los casos señalados en los puntos c.1.2 y c.1.3, la Diputación Regional de Cantabria tendrá derecho a ejercer opción de compra de -acciones en la Sociedad Promotora de la tecnología o del prototipo.

c.2 Fijación de subvenciones. Para la fijación del importe má ximo de subvención de la inversión se evaluarán aspectos tales como/magnitud de la reducción del consumo, análisis técnico del proyecto, grado de generalización de la experiencia, importe de la inversión,/período de amortización y tasa interna de rentabilidad.

En Santander, a 16 de mayo de 1984. Firmado."

- 4. Propuestas de resolución.
 - 4.3. Proposiciones no de ley.

CREACION DE UN HOSPITAL EN EL AREA DE SALUD DE LAREDO.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del - día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar - la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un hospitalen el área de salud de Laredo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de con-formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo - establecido en el artículo 160 y concordantes del Reglamento de la - Asamblea presenta, ante el Pleno de la Asamblea, la siguiente PROPO-SICION NO DE LEY relativa a:

CREACION DE UN HOSPITAL EN EL AREA DE SALUD DE LAREDO

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Cantabria del 11 de mayo publicaba el Decre to 18/1984, de 13 de abril, que establece el Mapa Sanitario Regional de Cantabria. El citado Decreto delimita cuatro Areas de Salud: Area de Salud de Santander, Area de Salud de Laredo, Area de Salud de Reinosa y Area de Salud de Torrelavega.

Analizando los recursos sanitarios de las cuatro Areas de Salud - se observa como el de Salud de Laredo es la más pobre en medios asis tenciales, destacando la total carencia de recursos hospitalarios,/ello determina que la población de esta parte oriental de Cantabria/tenga que desplazarse, bien a Santander, o bien a Bilbao para reci-bir asistencia hospitalaria y especializada.

Dado que el 35% de la población del Area de Salud de Laredo es -- atendida fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, lo que determina elevación de costos y molestias de desplazamiento y siendo criterio unánimemente aceptado el dotar a cada Area de Salud de un Hospital, parece lógico proponer como tarea inmediata la construcción de/ un Hospital en Laredo, dado que por su localización y por disponer - el Ayuntamiento de terrenos, es el lugar adecuado para ello.

Siendo previsible la transferencia del INSALUD a la Comunidad Autónoma de Cantabria en un período de tiempo razonable sería de in---cuestionable utilidad para mejorar la infraestructura sanitaria am--pliar la colaboración con el INSALUD al campo hospitalario.

Por todo lo expuesto, se propone:

1º.- Que los Presupuestos del año 1984 de la Comunidad Autónoma de

Cantabria incluyan una partida de cien millones para la construcción de un hospital en el Area de Salud de Laredo.

- 2° .- Que se negocie con INSALUD su participación en la edifica-ción y dotación del hospital del Area de Salud de Laredo.
- 39.- Que se tomen las medidas negociadoras necesarias para que el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Corporaciones Locales del/Area de Salud de Laredo cooperen económicamente en la construcción/del hospital.

En Santander, a 22 de mayo de 1984.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

ESTADO DE CONTAMINACION DE LAS PLAYAS DE CANTABRIA (Nº 59).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el/Pleno, N° 59, que a continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al esta do de contaminación de las playas de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de con--formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del/vigente Reglamento de la Asamblea, formula la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Cantabria, al haber asumido competencias en materia de Medio Ambiente y Salud Pública, ha contraído el deber/de mantener en condiciones sanitarias satisfactorias las playas de -nuestras costas.

La importancia que tiene para la salud de los individuos así como para la actividad del sector turístico el que las playas de Cantabria mantengan un adecuado estado de limpieza y de ausencia de elementos/contaminantes, exige del Consejo de Gobierno una constante vigilan-cia sobre el estado de contaminación de las playas.

Por ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué análisis se están realizando para conocer el estado de conta minación de las playas de Cantabria y qué medidas se tiene previsto tomar para solucionar las deficiencias que se pudieran detectar?.

En Santander, a 16 de mayo de 1984.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

CRITERIOS SEGUIDOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMI--TRACION DE LA EMPRESA REGIONALIZADA BALNEARIO Y AGUA DE SOLA-RES Y PARA PROPONER SECRETARIO DEL MISMO (Nº 60).

Presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlament<u>a</u> rio Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ad mitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el -- Pleno, N° 60, que a continuación se inserta, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios seguidos para el nombramiento del Consejo de Administración de/ la empresa regionalizada Balneario y Agua de Solares y para proponer Secretario del mismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vi-gente Reglamento de la Asamblea Regional, formula la siguiente PRE-GUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La semana pasada el Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar So-cial dió a conocer la composición del Consejo de Administración de - la empresa regionalizada Balneario y Agua de Solares. Igualmente, ma nifestó que el ex Consejero de la Presidencia, Sr. Ruiz Rugama, era/la persona adecuada para ocupar la secretaría del Consejo de Administración de dicha empresa.

Siendo imprescindible el eficaz relanzamiento de Agua de Solares - parece lógico el dotarla de un equipo directivo y administrativo capaz y experimentado.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué criterios ha seguido el Consejo de Gobierno Regional para el/nombramiento del Consejo de Administración de la empresa regionaliza da Balneario y Agua de Solares y para proponer al Sr. Ruiz Rugama como secretario de dicho Consejo de Administración?.

En Santander, a 16 de mayo de 1984.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA COMPRA DE DOS HECTAREAS DE TERRENO CON DESTINO AL INSTITUTO OCEANOGRAFICO (Nº 61).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado/admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 61, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a situación en que se encuentra la -compra de dos hectáreas de terreno con destino al Instituto Oceanográfico.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martinez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado del Grupo Parlamentario - Mixto, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno/ la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada oralmente en el -- Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria.

SE PREGUNTA:

En qué situación se encuentra la compra de 2 Ha. de terreno por/parte del Gobierno Regional, terrenos que van a ir destinados al --Instituto Oceanográfico para la construcción de dos plantas pilotos, una de cultivos de peces y otra de cultivo de algas y que supone -- una inversión posterior de trescientos millones de pesetas por parte del Instituto Oceanográfico.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz. - Diputado Grupo Mixto Santander, 23 de mayo de 1984."

5.3. Con respuesta escrita.

NUMERO Y CLASES DE FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA/ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA (Nº 90)

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N° 90, que a continuación se inserta, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número y clases de funcionarios que prestan servicios en la Administración de la Diputa ción Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Avanzado el proceso de transferencias a nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria y realizada, en parte importante, la adscripción del --personal a los puestos de trabajo en las distintas Consejerías, se -pregunta al Consejo de Gobierno por el número de funcionarios, laborales y contratados que actualmente prestan sus servicios en la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, su distribución - en las distintas Consejerías y distinguiendo los procedentes de la -extinta Diputación Provincial y transferidos de la Administración --Central y también especificando su condición de fijos, interinos, --eventuales, fijos discontínuos, contratados en régimen administrativo o laboral, etc.

En Santander, a 18 de mayo de 1984.

5.3. Con respuesta escrita.

REPRESENTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE UN CENTRO SANITARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO (Nº 91).

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamen tario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N° - 91, formulada por Dê Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a representación del Consejo de Gobierno en la/adjudicación de las obras de un centro sanitario en el Ayuntamiento/ de Corvera de Toranzo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de con-formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA OTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vi-gente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En un medio de la prensa regional aparece el pasado día 20 de los corrientes, la celebración de la adjudicación de las obras de un centro sanitario en el ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO.

A dicha celebración asisten, en representación del Gobierno Cántabro, los Consejeros de Industria y Trabajo y Sanidad, Sres. Del Río/e Hinojal, así como el Vicepresidente del Ejecutivo, Sr. Calzada y el ex Presidente del Ejecutivo Cántabro, Sr. Rodríguez Martínez. Has ta la fecha, no ha sido desmentida públicamente dicha representación en el acto indicado. Por todo lo anterior, interesa saber:

¿Ha delegado su representación el Excmo. Sr. Presidente del Ejecutivo Cántabro, D. Angel Díaz de Entresotos, en el Diputado Regional del Grupo Popular, D. José Antonio Rodríguez Martínez?.

En Santander, a 23 de mayo de 1984.

Fdo.: ROSA INES GARCIA ORTIZ.- Grupo Parlamentario Socialista."

5.3. Con respuesta escrita.

REPARACION DE LA CASA CONSISTORIAL DE UDIAS (Nº 92).

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamen tario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N° - 9° , formulada por D° Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de la Casa Consistorial de Udías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de con-formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialis ta, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del vi-gente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El día 20 de febrero del corriente, se recibió en el Ayuntamiento de UDIAS comunicación escrita de la Diputación Regional, informando/ de la aprobación por el ente Regional haciéndose partícipe en el 50% de los gastos de reparación de la Casa Consistorial de dicho ayuntamiento, cuyas obras podían realizarse por Administración directa.

La obra fue ya iniciada el año 83 a través de subvención concedida por el INEM. En la actualidad la obra está paralizada.

Por todo lo anterior, interesa saber:

¿Si se ha hecho efectivo el importe correspondiente a esta Diputa ción Regional, cual es el futuro de dichas obras, y si dichos fondos no han sido invertidos en obras diferentes?.

Santander, a 23 de mayo de 1984.

Fdo.: ROSA INES GARCIA ORTIZ. - Diputada G.P. Socialista."

5.3. Con respuesta escrita.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A RIVA (RUESGA) (Nº 93).

Presentada por D $^{\underline{a}}$ Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N^2 - 93, formulada por D^2 Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a Riva (Ruesga).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publiciación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ROSA INES GARCIA ORTIZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista/ de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguien-- tes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Go--- bierno la siguiente PREGUNTA para que le sea CONTESTADA POR ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado día 5 de mayo del corriente, un grupo de vecinos del -pueblo de Riva, ayuntamiento de RUESGA, se dirigieron a la Presidencia del Gobierno Cántabro, solicitando información sobre la adjudica
ción de las obras de traída de aguas a dicho pueblo, por escrito registrado. Existía en Riva, según criterio de los vecinos, una traída
de aguas que cubría las necesidades de ese pueblo; por motivos hasta
ahora desconocidos, la Excma. Diputación Regional aprobó el proyecto
de una nueva traída de aguas para Riva, haciendo la adjudicación de/
las obras a "Zorrilla y Ahedo" en diciembre del 83, y habiéndose comenzado la ejecución de las mismas en mayo del 84.

Por todo lo anterior, interesa saber:

¿Qué razones técnico-deficientes aconsejaron a este Consejo de Gobierno el acometer una nueva traída de aguas en dicho pueblo?.

En Santander, a 23 de mayo de 1984.

Fdo.: ROSA INES GARCIA ORTIZ. - Diputada del G.P. Socialista."

5.3. Con respuesta escrita.

REGIMEN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE TIEMPO LIBRE (N^2 27).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la/Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^2 27, formulada - por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a régimen de subvenciones destinadas a actividades deportivas y de tiempo libre, publicada en el BOA n^2 29, de 15-11-83, y - tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"EXCMO. SR.:

En contestación a la pregunta formulada por D. Jesús Cabezón --- Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el "REGIMEN DE -- SUBVENCIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES DE DEPORTE Y TIEMPO LIBRE", - formulo ante V.E. la siguiente:

RESPUESTA

- Ayuntamiento de Santander	300.000	Ptas.
- Ayuntamiento de Guriezo	50.000	11
- Fundación Pública de Servicios. Complejo Municipal	40.000	**
- C.A. Reinosa Forjas y Aceros	50.000	£\$
- Club de Ajedrez Torres Blancas	60.000	**
- Asociación Cántabra del Deporte Especial	200.000	11
- Tribunal Tutelar de Menores. Residencia San Jo- sé	45.000	"
- Club Balonmano, S.D. Santander	100.000	11
- Club Deportivo Callealtera	80.000	**
- Club Ciclo-Turista Independiente Santander	75.000	n
- Patronato Municipal de Deportes de Laredo	200.000	**
- Asociación Juvenil La Rueda	80.000	11
- Peña Ciclista Fernando Pacheco	50.000	"
- Sociedad Deportiva Torrelavega	150.000	"
- Agrupación Cultural Filarmónica El Zapatón	100.000	11
- Colegio Público Cervantes de Torrelavega	50.000	"
- A. P. Alumnas del Colegio San José de Astillero	60.000	"
- Asociación Juvenil Altamira	100.000	11
- Cruz Roja de la Juventud	100.000	11

Número 31 BOLETIN OFICIAL de la Asamblea Regional de Cantabria		Página 660	
- Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	200.000	Ptas.	
- Semana de Cine Submarino	200.000	tT.	
- Salón de Fotografía y Cine Submarino	300.000	"	
- Semana de Cine de Montaña	100.000	"	
- IV Alta Ruta de Montaña	100.000	"	
- Semana de Cine Deportivo	112.500	"	
- Cicloturismo Cantabria, Torrelavega	25.000	11	
- Sociedad Deportiva Torrelavega	75.000	"	
- Club Balonmano Santander, S.D. (Clubasa)	100.000	**	
- S.D. Picos de Europa	50.000	"	
- Ayuntamiento de Valderredible	25.000	79	
- Asociación Cántabra de Deporte Especial	100.000	11	
- Peña Santiago el Mayor	25.000	"	
- Ayuntamiento de Suances	75.000	11	
- Asociación Cántabra de Diabéticos	75.000	ır	
- Club Ciclista Campurriano	75.000	11	
- Agrupación Cultural Filarmónica El Zapatón	100.000	11	
- Cruz Roja de la Juventud	25.000	11	
- Sociedad Espeleología Sautuola	25.000	11	
- Ayuntamiento Bárcena de Pié de Concha	100.000	11	
- Grupo Deportivo de Pablo Austral	25.000	**	
- Club 80 de Atletismo Reinosa	50.000	11	
- El Salvador de Enseñanza S. Coop. Ltda	25.000	"	
- Peña El Tropezón de Tanos	100.000	11	
- Concentración Nacional de Aeromodelismo	75.000	**	
- Ayuntamiento de Argoños	10.000	"	
- Junta Vecinal Concejo de Unquera	15.000	11	
- Peña Bolística de Pontejos	50.000	"	
- Ayuntamiento de Ribamontán al Monte	130.000	**	
- Ayuntamiento de Reinosa	200.000	"	
- Club de Golf Ballesteros	300.000	н	
- Ayuntamiento de Polanco	190.000	11	
- Campaña Natación Ontoria	295.000	11	
El Consejero de Cultura, Educación y Deporte Fdo.:	Ramón T	eja	

El Consejero de Cultura, Educación y Deporte.- Fdo.: Ramón Teja Casuso."

- 5. Preguntas.
 - 5.3. Con respuesta escrita.

DENOMINACION DEL MUSEO DE PREHISTORIA (Nº 23).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parl $\underline{\underline{a}}$ mentario Mixto.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento/ de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la - Asamblea Regional de Cantabria, de la respuesta dada por el Consejo/ de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 23, formulada -- por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la denominación del Museo de Prehistoria, publicada en el - BOA n° 23, de 3-11-83, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Palacio de la Diputación, Santander, 24 de mayo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"EXCMO. SR.:

En contestación a la pregunta formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la denominación/del Museo de Prehistoria, formulo ante V.E. la siguiente:

RESPUESTA

Que en cuanto al nombre de Museo Provincial en lugar de Regional/se ha girado al Director del Museo las oportunas instrucciones a fin de que se proceda a su inmediata sustitución.

Que en lo referente a la indicación de la indentificatoria del $l\underline{u}$ gar en cada una de las piezas y su sustitución del nombre de Santander por el de Cantabria, dado que el mismo lleva consigo un minucioso trabajo que necesita el correspondiente personal, del cual está escaso el Museo, el mismo se abordará dentro del año que viene con motivo de las nuevas instalaciones previstas para dicho Museo.

Dios guarde a V.E.

El Consejero de Cultura, Educación y Deportes.-Fdo.: Ramón Teja Casuso."

8. Información.

- 8.2. Actividad parlamentaria.
 - 8.2.1. Reuniones celebradas.

(Del 17 al 24 de mayo)

Dia 17:

- Ponencia designada por la Comisión Institucional y/ de Desarrollo Estatutario.

Dia 18:

- Mesa y Junta de Portavoces, reunión conjunta.
- Pleno de la Asamblea.

Día 24:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- 8.2.2. Relación de documentos presentados. (Del 17 al 24 de mayo)

Día 18:

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con - respuesta escrita relativa al número y clases de -- funcionarios que prestan servicios en la Administra ción de la Diputación Regional de Cantabria.

Dia 19:

- Moción subsiguiente a interpelación relativa a subsidiación de intereses en créditos solicitados por/ las pequeñas y medianas empresas de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 21:

- Enmienda al articulado de la proposición de ley de/ finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, -presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta/ con respuesta escrita, № 27, relativa a régimen de subvenciones destinadas a actividades deportivas y/ de tiempo libre, formulada por D. Jesús Cabezón --Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, publica da en el BOA nº 29, de 15-11-83.
- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta/con respuesta escrita, Nº 23, relativa a denomina-ción del Museo de Prehistoria, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario --Mixto, publicada en el BOA nº 23, de 3-11-83.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socia lista solicitando documentación contable referente/ a la distribución y contratación de gastos presu--puestados bajo los epígrafes de información, publicidad, promoción, desarrollo, representación, reser vados, atenciones sociales y gastos imprevistos.
- Enmiendas al articulado de la proposición de ley de finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, -- presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.
- Enmiendas al articulado de la proposición de ley de finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, -- presentadas por el Grupo Parlamentario Popular

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Escu do de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmienda a la totalidad con texto alternativo al -proyecto de ley de Escudo de la Comunidad Autónoma/ de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Enmiendas al articulado del proyecto de ley de Escu do de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 22:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socia lista, como proposición no de ley relativa a crea-ción de un hospital en el área de salud de Laredo.

Dia 23:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con -- respuesta oral ante el Pleno relativa a situación en que se encuentra la compra de dos hectáreas de terreno con destino al Instituto Oceanográfico.
- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno el proyecto de obra del Polide-portivo de Corvera de Toranzo y el expediente de la red de abastecimiento de agua a la Hayuela (Udías).
- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a representación del Consejo de Gobierno en la adjudicación de las obras de un centro sanitario en el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.
- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a reparación de la Casa Consistorial de Udías.
- Escrito presentado por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa al abastecimiento de agua a Riva (Ruesga).

Dia 24:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley de creación de/una Escuela Regional de la Función Pública, de iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto.

8.2.3. Convocatorias.

Día 25:

- Pleno de la Asamblea.

Dia 28:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

HOJA DE SUSCRIPCION

"Boletin Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000
"Diario de Sesiones"
Marque con una X la suscripción deseada.
NOMBRE
DIRECCION
LOCALIDAD
PROVINCIA
Forma de pago:
Giro núma la Asamblea Regional de Cantabria. Cheque núm
Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.
Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.
dede
Firmado,

Suscripción:
Asamblea Regional de Cantabria
C/ Casimiro Sáinz,4
Teléfonos 215000 - 215050
Santander

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- .2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el / interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimien to será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir in formación periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier / momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los sucriptores ya dados de alta, a partir de la primera re